

Santiago de Cali, 19 de Mayo de 2014

LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA, por la presente CERTIFICO que la información que a continuación detallo es verdadera

ACCIONISTAS DE GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA

Nombre Accionista	Luis Eduardo Jimenez Sánchez
Numero de Acciones	9600
Nacionalidad	Colombiano
Domicilio	Cali - Colombia
Estado Civil	Casado



Nombre Accionista	Luis Eduardo Jimenez Giraldo
Numero de Acciones	50
Nacionalidad	Colombiano
Domicilio	Cali - Colombia
Estado Civil	Soltero

Nombre Accionista	Manuel Alejandro Jimenez Giraldo
Numero de Acciones	50
Nacionalidad	Colombiano
Domicilio	Cali - Colombia
Estado Civil	Soltero

Nombre Accionista	Santiago Jimenez Giraldo
Numero de Acciones	50
Nacionalidad	Colombiano
Domicilio	Cali - Colombia
Estado Civil	Soltero

Nombre Accionista	Monica Lilliana Jimenez Castaño
Numero de Acciones	250
Nacionalidad	Colombiano
Domicilio	Cali - Colombia
Estado Civil	Soltera

El capital total de GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA es de CIENTO MILLONES DE PESOS COLOMBIANO (\$100.000.000.00), dividido en Diez mil (10.000) acciones de Diez Mil (\$10.000) pesos colombianos cada una

Atentamente,

Luis Eduardo Jiménez
Gerente General

LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ
Representante Legal
GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA
R/m/

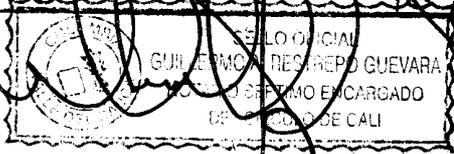
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
ART. 68° DTO. 960 DE 1970

Fecha **20 MAY 2014**

en la Ciudad de ~~Santiago~~ Cali, Departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia, donde se encuentra ubicada la Notaria ~~del~~ del Circulo, Compareció Señor Eduardo Jimenez Guevara identificado(a) con C.C. No. 80443987 de Santiago y manifesté que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella en el puestos son suyas y autenticas. Para constancia firmo
El Compareciente:

HUELLA IND. DER.

Ausente del reconocimiento





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO GUEVARA GUILLERMO ALEJANDRO

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - Á:)

EI: 5/22/2014 10:10:05 a.m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OFW101087520

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GREENTROPIC C.I. // LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ Y

(Name of the holder of document: OTROS
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION ACCIONISTAS

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003202258

Expedido: 05/19/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

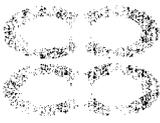
www.cancilleria.gov.co/apostilla





01

* 1 4 0 7 6 4 2 3 0 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/06/03

HORA: 13:19:07

OPERACION: 03C110603123



1

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE: GREENTROPIC C. I. SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 19 NRO. 30 16

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 15 NRO. 22 200

CIUDAD: CALI

MATRICULA MERCANTIL NRO. 674310-4 FECHA MATRICULA : 15 DE DICIEMBRE DE 2005

DIRECCION ELECTRONICA : contabilidad@imporfenix.com

DIRECCION WEB : www.greentropic.com.co

CERTIFICA:

NIT : 900060047-7

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 5549 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2005 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NRO. 14021 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO GREENTROPIC C. I. SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICA:

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.
INS LIBRO				
E.P. 3315	04/08/2009	NOTARIA TERCERA DE CALI	12/08/2009	
9285 IX				
E.P. 1996	31/10/2011	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	10/11/2011	
13721 IX				

CERTIFICA:

VIGENCIA: 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL: A) LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR, ADQUIRIDOS O FABRICADOS EN EL MERCADO INTERNO. EN GENERAL, EFECTUAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS YA SEAN PROPIOS O DE TERCEROS EN LOS MERCADOS EXTERNOS, CONFORME LO ESTABLECE LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/06/03

HORA: 13:19:07

OPERACION: 03C110603123

PAGINA: 2

NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LAS COMERCIALIZADORES INTERNACIONALES. B).LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMPRA Y VENTA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ASÍ COMO SUS PRODUCTOS DERIVADOS. PODRÁ TAMBIÉN CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO CULTIVAR, COSECHAR, RECOLECTAR, PROCESAR, ESTABLECER CENTROS DE ACOPIO. C) LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA. IGUALMENTE, PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN, COMPRA DE MAQUINARIA, PARTICIPAR EN ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS BIEN SEA QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PRINCIPAL Y CONEXA CON ÉSTA. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, HIPOTECAR, DAR EN PRENDA Y NEGOCIAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY COLOMBIANA Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: (I) REALIZAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA JURÍDICA QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL. (II) ENTREGAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, REFINANCIAR OBLIGACIONES, NOVARLAS. (III) DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. (IV) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES, BONOS, DOCUMENTOS DE DEBER Y OTROS EFECTOS CIVILES O COMERCIALES. (V) IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS, (VI) CELEBRAR LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS. (VII) OBTENER Y EXPLOTAR DERECHOS DE AUTOR, CONCESIONES, PRIVILEGIOS Y PATENTES DE INVENCION QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. (VIII) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO Y ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA BIENES RAÍCES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, BIENES MUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. (IX) TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES O MUEBLES. (X) SUSCRIBIR ACCIONES DE CAPITAL, TRANSFORMARSE, INCORPORARSE, FUSIONARSE O ESCINDIRSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. (XI) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE CON ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS Y EN GENERAL, REALIZAR TODO OTRO NEGOCIO DE CRÉDITO DESTINADO A FACILITAR LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, TAL COMO, PERO NO

*** CONTINUA ***

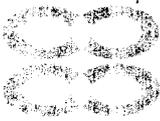


01



* 1 4 0 7 6 4 2 3 1 *

3



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

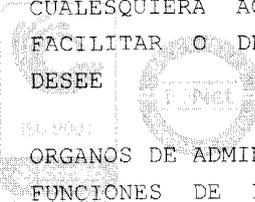
FECHA: 2014/06/03

HORA: 13:19:07

OPERACION: 03C110603123

PAGINA: 3

LIMITADO A: OPERACIONES DE FACTORING CON RECURSOS PROPIOS SIN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SIN CAPTACIÓN DE AHORROS DEL PÚBLICO EN FORMA MASIVA Y HABITUAL Y TRAMITE DE CRÉDITOS COOPERATIVOS, BANCARIOS, HIPOTECARIOS Y PERSONALES CON PIGNORACIÓN DE PROPIEDADES. (XII) SUMINISTRAR SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, INMOBILIARIA EN MATERIAS AFINES CON SU OBJETO SOCIAL, ENTRE ELLAS PERO NO LIMITADA A PROMOCIÓN, DE NEGOCIOS COMERCIALES, ESTUDIOS ESPECIALES Y DE CONSULTORIA; (XIII) PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY; (XIV) REPRESENTAR COMPAÑÍAS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ENTRE ELLAS LAS DEL SECTOR COOPERATIVO, BIEN SEA NACIONALES O EXTRANJERAS CUALESQUIERA QUE SEA SU ACTIVIDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE ÉSTAS CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIOS ENTRE TERCEROS Y TALES ENTIDADES. EN DESARROLLO DE DICHS CONTRATOS LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS DE TOMAR LAS MEDIDA NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LOS CLIENTES QUE SE BRINDE LA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE CADA NEGOCIO, ADELANTAR LABORES CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MISMOS. (XV) CELEBRAR OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES, ENTRE ELLAS LAS RELATIVAS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA SOCIEDAD; (XVI) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR; (XVII) FINANCIACIÓN A TERCEROS DE AUTOMOTORES, MAQUINARIA AGRÍCOLA O INDUSTRIAL, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA LOS MISMOS SIN QUE IMPLIQUE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. (XVIII) CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON SOCIEDADES U OTRAS ENTIDADES PARA SUMINISTRAR BIENES Y SERVICIOS A SUS SOCIOS Y/O CLIENTES; (XIX) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN O NO RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL Y QUE NO SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE PROHIBIDOS POR EL PRESENTE ESTATUTO O LA LEY; (XX) REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. (XXI) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN, COMERCIO O INDUSTRIA QUE DESEE ADELANTAR LA SOCIEDAD.



CERTIFICA:

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE CON SU SUPLENTE.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS: 1. DETERMINAR

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/06/03

HORA: 13:19:07

OPERACION: 03C110603123

PAGINA: 4

LAS POLITICAS DE LA COMPAÑIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 5. DESIGNAR O REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AL REVISOR FISCAL. 6. REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. 9. DETERMINAR LA PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL ANTE DE SU EXPIRACION O DECRETAR SU DISOLUCION Y LIQUIDACION, TODO LO CUAL CON ARREGLO A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS. LA JUNTA DIRECTIVA SERA COMPUESTA POR TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES (CADA PRINCIPAL CON SU SUPLENTE).

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: 1. DIRIGIR, PLANEAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS GENERALES A EJECUTAR EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 2. DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA SOCIEDAD. 5. NOMBRAR, REMOVER, ESTABLECER FUNCIONES Y FIJAR LA REMUNERACION DEL GERENTE, Y DE SU SUPLENTE Y DE LOS DEMAS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. 6. DECRETAR LA APERTURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD, ASI COMO DETERMINAR LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES. 9. EN GENERAL, ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. 10. LAS FUNCIONES QUE LE DETERMINE EN FORMA EXPRESA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ORGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. 11. ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL EN CABEZA DE SU PRESIDENTE EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE, LA CUAL DEBERA CONSTAR EN LA CORRESPONDIENTE ACTA. 14. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO. 15. ESTABLECER EL LIMITE A LA CUANTIA QUE EL GERENTE POSEE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD Y AUTORIZARLE PARA COMPROMETER A LA MISMA. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL: 2. DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 3. EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON UNA LIMITACION EN LA CUANTIA DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000.00); 5. CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 0 7 6 4 2 3 2 *

4



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/06/03

HORA: 13:19:07

OPERACION: 03C110603123

PAGINA: 5

NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. 8. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 5 DEL 27 DE JULIO DE 2009

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 12 DE AGOSTO DE 2009 No. 9286 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE

LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ

C.C.15244595

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 14 DEL 12 DE JULIO DE 2011

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 31 DE AGOSTO DE 2011 No. 10647 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

SUPLENTE

JESUS WILBERTO PEREA NOGUERA

C.C.16255656

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 11 DEL 28 DE ENERO DE 2011

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 06 DE JULIO DE 2011 No. 8339 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ

C.C.15244595

SEGUNDO RENGLON

JESUS WILBERTO PEREA NOGUERA

C.C.16255656

TERCER RENGLON

MONICA LILIANA JIMENEZ CASTAÑO

C.C.66753288

SUPLENTES

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/06/03

HORA: 13:19:07

OPERACION: 03C110603123

PAGINA: 6

PRIMER RENGLON
LUIS EDUARDO JIMENEZ GIRALDO
C.C.1144034612
SEGUNDO RENGLON
HAROLD HERNAN GARNICA POLO.
C.C.16645719
TERCER RENGLON
MARIA ELENA GIRALDO SCARPETTA
C.C.31905548

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 7 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2009
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 23 DE DICIEMBRE DE 2009 No. 14796 DEL LIBRO IX
FUE (RON) NOMBRADO(S):
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
NAIN ALBERTO MAYOR MOTATO
C.C.16607719

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$100,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 10,000
VALOR NOMINAL: \$10,000
CAPITAL SUSCRITO: \$100,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 10,000
VALOR NOMINAL: \$10,000
CAPITAL PAGADO: \$55,760,000
NUMERO DE ACCIONES: 5,576
VALOR NOMINAL: \$10,000

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.674311-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GREENTROPIC
UBICADO EN: CL. 19 NRO. 30 16 DE CALI
FECHA MATRICULA : 15 DE DICIEMBRE DE 2005
RENOVO : POR EL AÑO 2014

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 28 DE
*** CONTINUA ***



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 6/6/2014 12:54:03 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OGG125411216
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003232356

03C110603123 Expedido: 06/03/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

